

**DISPOSICIÓN Nº003/2023**

**NEUQUEN, 28 de abril de 2023**

**VISTO:**

La Resolución del Rectorado Nº 0060/2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada resolución se crea el Programa Apoyo al Ingreso Universitario, destinado a todos los estudiantes inscriptos a cursar las carreras que ofrece la Universidad Nacional del Comahue,

Que el Área de Programa dependiente de la Secretaria Académicas de la Universidad, solicita se establezcan los módulos del programa de Ingreso,

Que el propósito de esta iniciativa es ofrecer apoyo a los estudiantes que ingresan a la universidad, mediante la creación de un espacio virtual en la plataforma Institucional Comahue Campus Virtual ([virtual.uncoma.edu.ar](http://virtual.uncoma.edu.ar)),

Que este espacio incluirá actividades de apoyo y ambientación para familiarizar a los estudiantes con la vida universitaria y ayudarlos en su proceso de adaptación,

Que las actividades incluidas en el programa se encuentran la alfabetización académica, la promoción del pensamiento formal, introducción a las perspectivas de género, un módulo de Química General y un módulo de Física General y, una ambientación a la vida universitaria y a las plataformas educativas, para que los estudiantes puedan conocer y familiarizarse con las herramientas y recursos disponibles en la universidad,

Que se considera necesario proceder con la emisión del acto administrativo correspondiente, estableciendo las correspondientes actividades,

Por ello:

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º: ESTABLECER** que el programa de Apoyo al Ingreso Universitario 2023

incluye las siguientes actividades: alfabetización académica, promoción del pensamiento formal, introducción a las perspectivas de género, un módulo de Química General y un módulo de Física General, así como una ambientación a la vida universitaria y a las plataformas educativas.

**ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR** Área de Programas, dependiente de la Secretaría Académica,

la tarea de la puesta en marcha de los módulos correspondientes.

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR**, comunicar y archivar.